



Llers antes de 1939

# Historia de la Villa y Castillo de Llers

un pueblo cuya vida se describe desde su fundación hasta su derrumbamiento

## FUNDACION, EVOLUCION Y FIN DE LA VIDA Y CASTILLO DE LLERS

En 1704, el vecino de Llers Gregorio Pallisser escribió la historia de este pueblo, la cual lleva por título: «**Llibre de racionaris de la Vila i Castell de Llers**»; consta de 394 páginas en folio mecanografiadas a doble espacio.

El original se extravió, no sin que antes el Procurador de los Tribunales, hijo de Llers, don Casimiro Casagrán, hubiese hecho sacar una copia del mismo, que pasó en poder de su hijo don Pedro. De ella se sacaron nueve copias más, una de las cuales se halla en posesión del firmante.

En el presente artículo se describen la historia de la vida de Llers desde su supuesta fundación prehistórica hasta su derrumbamiento. El trabajo está dividido en tres partes.

1. Prehistoria y consideraciones sobre la evolución de la villa de Llers hasta la edad Media.
2. Resumen de la Historia de Llers, escrita por Pallisser en 1704.
3. Notas históricas de la Villa de Llers desde el siglo XVIII hasta 1938, que fue cuando se produjo su destrucción.

## PARTE PRIMERA

Hará unos dos millones de años que se inició el actual ciclo de evolución de nuestro planeta y apareció el hombre y, con él, aunque en forma también primitiva, la flora, la fauna, que actualmente convive con nosotros.

En aquellos tiempos, en la tierra no había montañas. Mucha parte hoy en día montañosa estaba sumergida bajo las aguas.

En la montaña de Santa Magdalena, p. e. a 10 Km. al Norte de la ciudad de Figueras, se hallan fósiles marinos (uno de ellos figura en el Museo de los Laboratorios del Norte de España, S. A.) lo cual prueba que la actual montaña alejada del mar fué terreno que dormía bajo el océano.

La vida del planeta fue evolucionando, vino una contracción de la tierra, formándose las montañas y retrocediendo las aguas.

En época reciente, un geólogo francés halló que en el Rosellón y en el Ampurdán (el firmante presenció la existencia de arena y mariscos en la falda de la Montaña de la Mare de Déu del Mont), existió una playa a 125 metros sobre el nivel actual del mar, lo que prueba que el Rose-



*Escudo de Armas del propietario del castillo*

llón y el Ampurdán estaban cubiertos por las aguas.

Una nueva conmoción, que podría muy bien coincidir con el hundimiento de la Atlántida, hará unos 11.000 años, hizo que las aguas se replegasen otra vez: el Ampurdán y el Rosellón quedaron a flor de Tierra, formando lugares pantanosos, como lo son actualmente las marismas de Castelló de Ampurias. Los nombres de Alfar (El far) en el Ampurdán e Illa, en el Rosellón, lo confirman de nuevo.

Pasaron los siglos y aparecieron navegantes en las playas del Rosellón y del Ampurdán. Las primeras tribus que allí se instalaron para poblarlas fueron los sardos, sardanenses o ceretanos, procedentes de Cerdeña y los Etruscos procedentes del Norte de Italia. Estas tribus se instalaron allí antes que los griegos. Al ser pantanoso el llano, construyeron sus viviendas en las primeras montañas. Puede conjeturarse, pues, que la fundación del pueblo de Llers data de seis a cinco siglos antes de Jesucristo, seguramente fue el más importante de la colonia ceretana en el Ampurdán y único que ha subsistido hasta hoy.

Los sardos o ceretanos, según dice la historia, eran gente amable y acogedora, tenían amor al trabajo e integridad de carácter. Estas cuali-

dades acusan una superioridad étnica, que no ha sido mermada por los cruces naturales ni influencias externas. Es muy posible que acusasen un notable sentido del humor, puesto que sus descendientes lo han exteriorizado en la ironía que les es congénita. En nuestros tiempos jóvenes, había en Llers, cal Déu, ca l'ànima, cal Sant Pare, cal Rei, ca la Reina, cal General, cal Coronel y otros nombres todavía, exteriorizando todos ellos un humor que despertaba, al oírlos, una sonrisa y hace imaginar que entre gente acomodada se gastaban bromas que hacían pasar alegremente la vida. Demuestra el bienestar de la gente de Llers en sus tiempos de prosperidad el hecho de que ponían por bolos, al jugar a bolas, onzas de oro.

Además es presumible y quisiéramos dar por seguro que la fortaleza de Llers fue construída antes de la época medieval para que sus habitantes pudieran defenderse de piratas y sobre todo de invasiones llegadas del interior: godos, tártaros, sarracenos, etc. Las murallas del castillo principal de Llers que fue rodeado de baluartes esparcidos para su defensa, tienen más de cuatro metros de espesor: La Pujada, Hortal y otros castillos que según Pallisser alcanzan la docena, protegiendo la fortaleza principal, fueron derrumbados o absorbidos por el auge de la villa.

Las construcciones medievales de Castelló y Perelada, establecidas al llano, es de presumir que son más recientes que la fortaleza de Llers.

En época más reciente que la de los pobladores ceretanos, abordaron en nuestras costas los griegos que echaron las tribus primitivas, las cuales se vieron obligadas a emigrar al interior, y hallando acogedor el alto valle que hoy conocemos por Cerdeña, dichas tribus, procedentes del Ampurdán y sobre todo del Rosellón, se instalaron allí y lo poblaron aprovechando las ventajas que él ofrecía, muy semejantes en extensión, fertilidad y belleza a las que tienen el Rosellón y el Ampurdán.

En la montaña ampurdanesa perduró Llers, población de sardos, única que ha ido subsistiendo a través de la historia hasta nuestros días.

La fundación y evolución prehistórica de **Llers** en el Ampurdán y, posiblemente, **Illa** en el Rosellón la atribuimos al nombre que tienen ambas poblaciones normalmente monosílabos y, en ocasiones, diferentes de los que llevan los pueblos vecinos de ambas comarcas.

En Cerdeña persisten un sinfín de pueblos con nombres monosílabos procedentes de los que originariamente poblaron la región (Cerretanos o sardanenses, algunos empezando por LI) los cuales vamos a nombrar: Llo, Lles, Alp, Das, Urtx, Urús, Ger, Guils, Er, Ur, Hix y otros ya menos típicos, posiblemente de pueblos fundados posteriormente, como Edina, Egat, Viá, Enveig.

Los Sardanenses y Etruscos, como nosotros, tenían las semanas de ocho días, contaban por docenas y, cuando había una tragedia, llevaban exvotos a sus templos.

De la lenta evolución del pueblo de Llers faltan datos que nos permitan llegar a la época feudal. Sus pobladores se dedicaron a la agricultura y, especialmente al cultivo del olivo. En su término hay una cantidad de olivos milenarios, plantados seguramente por los primeros pobladores de la región.

Se dice del olivo que su vida es de catorce siglos; siete siglos de desarrollo y otros siete de decadencia.

Muchos olivos viejos de nuestro término ya han sido arrancados. De nuestro recuerdo, aún había los de la Pujada, los del Castell de Palau (otro castillo de defensa, con el de Les Escaules) que años ha debieron haber cumplido los catorce siglos.

Los doce castillos de la villa existentes en la época feudal, de los cuales habla Pallisser en su historia, clasifican a Llers como una villa que tuvo, sin duda, en tiempos pasados una relevante historia.

Como villa feudal que era Llers, a mediados del segundo milenio después de Jesucristo, los nobles, alojados en sus castillos, disponían a su antojo de vidas y haciendas y repartían el tiempo dando fiestas y guerreando.

Alrededor de los castillos se reunían los vasallos, súbditos suyos, que cultivaban las tierras, y a la orden de los señores tenían que responder como soldados en sus luchas. Cuando se extinguió la época feudal repartieron tierras y surgió la clase menestral, que fue el comienzo de la prosperidad agrícola en Cataluña.

En Llers, como en todos los pueblos y villas de las comarcas catalanas, se derrumbaron los castillos y fortalezas y un florecimiento de casas solariegas se arrellanó alrededor de la iglesia que se construyó, digna de los señores que la patrocinaban.

Citaremos nombres de los fundadores y los descendientes de esta aristocracia campesina que puso todo su empeño en hacer prosperar el pueblo, y consiguió con sus iniciativas una época de pujanza y de riqueza que se extinguió con la desaparición de los pilares en que se apoyaba la prosperidad de la villa.

Entre las casas menestrales, en su mayor parte desaparecidas, detallaremos, a fin de que sus nombres se perpetúen: Can Campmany, Can Payré, Can Massanet, Can Fortiana, Can Moler, Can Fibleta, Can Batlle, Can Traver (ara Major-dom), Can Garús, Can Casagrán, Can Comas, Can Llopart, Can Dalí, Can Carreras, Ca l'Antic, Can Bosch del Mas.

Cuando Cataluña, como nación, perdió su personalidad, degeneró y se extinguió al propio tiempo la sabia organización de la vida del campo que nuestros antepasados plasmaron en sabias leyes.

Extinguida la dominación feudal, el pueblo construyó barrios alrededor de las fuentes.

Masvidal, alrededor de la fuente de Vilademont.

Llagostera, alrededor de la fuente de la Portella.

La Vall, alrededor de las dos fuentes: la de la Vall y la dels Horts.

Cada barrio tenía sus señores: Masvidal, Can Garús, Llagostera, can Fibleta y can Vehí, la Vall a can Arofas.

La fundación de la Casa solariega con la institución de heredero fue el más bello monumento y la mayor gloria de Cataluña, y de la que provino su prosperidad y riqueza.

El heredero representaba la conservación de la tradición familiar. En Cataluña, de dimensiones reducidas, nunca han existido los latifundios. La casa solariega solamente solía poseer tierras para mantener una familia.

Los demás hijos tenían que buscarse el sustento ayudados por el padre, fuera de la casa; únicamente una adversidad o una desgracia los autorizaba a refugiarse en casa del heredero y éste se veía obligado a mantenerlos. La institución de heredero fue lo que aseguraba la continuidad de los patrimonios, y, si el heredero en vez de abusar de sus derechos, hubiese sabido cumplir con sus deberes, la aristocracia campesina catalana posiblemente aún existiría.

Al iniciarse la decadencia de Cataluña y, por consiguiente, de Llers, Pallisser escribió su historia. Todavía existían las casas solariegas arriba mencionadas, hoy desaparecidas en su totalidad. En la historia de Pallisser se hace patente la importancia que tenía Llers en aquella época.

#### Nota

Es de presumir que el nombre sardo de Llers era Ller y que la **s** fue añadida posteriormente. Una buena parte de los nombres sardos de Cerdeña acaban en **r. Er, Ur, Ger.**

## SEGUNDA PARTE

### Resumen de la historia de Llers, de Pallisser, escrita en 1904

Aunque Pallisser escribió la Historia de la Villa y Castillo de Llers en 1704, en dicha historia se dan a conocer datos anteriores a esta fecha. Informa p. e. que en los años 1540 al 1560 fue **Barón del Castell de Llers** el maestro Juan Pujol Reu y de Soler, ciudadano de Barcelona en la ciudad de Vich.

«Tinc vist que dit senyor prengué possessió del Castell i terme de Llers amb acte rebut per M.<sup>o</sup> Vilar, notario de Figueres, el 6 de gener de 1549 i que jurà servir tots els privilegis, pràctiques y bons usos que s'acostumen a servir en dit Castell, tant per dret com de consuetud, i ho jurà en l'església de Llers.»

Los sucesores de Juan Pujol Reu y de Soler fueron:

D.<sup>a</sup> Ana de la Nuça, viuda del calendado más cercano, año 1556.

D. Claudio de la Nuça, hijo de los calendados más cercanos consecutivamente.

DD. Francisco de la Nuça y de Montbuy, año 1616 hasta 1618 y más.



*Torre del castillo*

D. Buenaventura de la Nuça, hermano del antedicho, año 1623.

D. Francisco Jaufredo de Rocavertí, que redimió y quitó dicha villa, año 1625.

D.º Magdalena de Rocavertí y sa Forteza, año 1634.

D. Ramón de Rocavertí y Anglesola, 1644 y 1660.

D. Martín de Rocavertí, año 1663.

D.º Elisenda de Rocavertí y Rocafull, hermana del anterior. año 1672.

El Excmo. Sr. D. Guillermo de Rocavertí, año 1685 hasta 1728.

D. Juan de Orcau de Boixadors, conde de Sevallá y vizconde de Rocavertí, quien también ostenta el título de S. E. y conde de Perelada, año 1729 hasta 1743 o 1744, murió en una villa cercana a la ciudad de Génova a donde se había retirado después de la muerte del Emperador Carlos VII de Austria o de Alemania, de quien había tomado partido durante todo el tiempo que estuvo dicho monarca en Cataluña pretendiendo ser rey de España, y al que nombraban entonces Carlos Tercero.

D. Bernardo Antonio de Rocavertí, de Boixadors, de Anglesola de sex Deo gracia, vizconde de Rocavertí, Grande de España y gentilhombre de Cámara de S. M., hijo y heredero de su dicho

Padre, nombrado anteriormente, hasta el año 1618.

Además del castillo de Llers, cuya genealogía se viene detallando, la villa tenía otros 11 castillos que vamos a mencionar.

Núm. 2. **Castell de Bellvesser o de Bellver**, por otros nombres castillo inferior o de bajo o Biure, construído muy cerca de la iglesia parroquial de la villa, más tarde capilla de San Sebastián. Fue señor del Castillo el caballero conocido por Arnaldo de Biure.

Núm. 3. **Castell de Cabrera**, cuyo señor era el señor Arnaldo de Cabrera; estaba situado en la parte del sol naciente, inmediato al castillo de Bellver o de Biure.

Núm. 4. **Castell Destorrent** antes d'en Roig. Era conocido por Destorrent por ser el título que así ostentaban sus señores. Estaba situado por encima y en la parte de poniente y tramontana de las dos fuentes nombradas, una del Pouet y la otra d'En Jordi Aixelit, que también fue señor del mismo. Actualmente es el lugar donde posee la casa Juan Bayés, llamado antes Hospital nuevo.

Núm. 5. **Castell d'Hortal**. Distante a unos 25 minutos de la villa de Llers por Poniente, propiedad de Jorge Aixelit. Era propietario del mismo por sucesión o compra de los castillos de Bellver, de Cabrera, de Destorrent, los cuales cedió, por no tener sucesión, al Hospital de la villa de Llers.

Núm. 6. **Castell de Desvinyol**. Gallart Desvinyol era su propietario y señor por sucesión y descendencia de los señores del Castillo de Hortal.

Núm. 7. **Castell Desgüell** situado en lo más alto del vecindario de la Vall; era propiedad de los señores de Gralla y Desplá y Tala de Aytona y también de Rexacó. Hoy en día es señor de dichos derechos y dominios don Gaspar de Barart y Cortiada, barón de Esponellá.

Núm. 8. **Castell Serrahí**. Inmediato al Mas de la Pujada, vecindario de la Vall. Los señores de dicho castillo eran llamados al igual que el Castillo.

Núm. 9. **Castell dels Gorgs**. A medio camino de Llers y Pont de Molins inmediato al río Muga. Los señores de dicho castillo eran feudatarios del Excmo. Sr. del Castillo de Llers. En 1300 el feudatario de dicho castillo era Pedro de Casnatalló, caballero dels Gorgs.

Núm. 10. **Castell de Molins**. Localizado a media hora del río Muga en el lugar llamado Torrent d'en Gusch. El señor del castillo, a principios del año 1200, se denominaba Molins Llorens; se supone que de éste se deriva el del vecindario.

Núm. 11. **Castell de Montmarí**. Se hallaba edificado en la parte de tramontana del Castillo de Llers, sobre el río Muga, entre Les Escaules, en la vecindad de les Arugues; eran señores de dicho castillo los Casnatalló de Montharí.

Núm. 12. **Castell de Les Escaules** edificado en la parte próxima al río de la Muga. Los señores de dicho castillo eran los vizcondes de Rocavertí.

## Decadencia de la villa de Llers

Transcurrido el siglo XIV, la villa fue degenerando y despoblándose. En 1700 Llers no tenía más que 150 casas. Pallisser atribuye dicha decadencia, a las epidemias más que a guerras, hambre y otras calamidades.

Pallisser refiere en su historia que fue nuevamente coronado rey, en el Castillo de Llers, Pedro III de Aragón y II de Cataluña, debido a que el Pontífice le había despojado de la investidura real por haber guerreado contra el rey de Sicilia oponiéndose a su voluntad.

En 1730 el número de habitantes de Llers era de 250 personas.

La extensión del término de Llers era como sigue: lindaba con los términos de Aviñonet, Biure, Vilanant, Palau Sa Roca, Terrades, Cabanes, Hostal Nou y Figueras.

En 1634 la señora doña Magdalena de Rocavertí y sa Forteza dió su beneplácito concerniente a que los habitantes de Les Escaules pudiesen tener alcalde y Consejo aparte. Por consiguiente vino la separación de los dos pueblos, de cuya separación se levantó acta ante el notario Juan Morer, de Millás, trasladado a Perelada, cuyo documento quedó en poder de los notarios señores José Novau y Francisco Jover, de dicha villa.

También se separó de dicha villa de Llers, en la misma época, el pueblo de Pont de Molins, quedando, por consiguiente, el término aún más reducido.

## Privilegios de la villa de Llers

A Llers le fue concedido el derecho de **boatge, terratge i herbatge et alcyciza o collecta**, por el señor Rey D. Jaime por el precio de doscientas mil libras barcelonesas, dinero que el rey tenía que pagar a Dalmau de Rocavertí, señor de Perelada (febrero 1290).

## Ordinaciones que el alcalde de Llers debe observar.

Según el tenor de las **ordinaciones** hechas por los antecesores del Excmo. Sr. Conde de Perelada, constan de ocho artículos que, resumidos, son como sigue:

1. Capturar a los delincuentes sean o no de la jurisdicción y, según sea el delito, arrestarlos.
2. Ejecutar los bandos que le cursarán los habitantes de dicho castillo.
3. No hará entrega del rebaño que le sea confiado, que primero no se pagase el bando, daños y gastos que el ganado haya causado.
4. Cuando los embargos se ponen en ejecución por el alcalde indicado, él tendrá el mismo salario de las demás asistencias, es decir, en la villa, cuatro reales plata y fuera de la villa ocho reales de dicha moneda.

5. Obligación de prestar asistencia siempre que se requiera y poner en ejecución cualesquiera provisiones efectuadas por el Juez de dicho condado.

6. Siempre que no haya carcelero en las prisiones de Llers, tendrá dicho alcalde un sueldo barcelonés o de entrada por cada preso y seis dineros de dicha moneda por día, todo el tiempo que el preso estará en las prisiones antedichas.

7. Siempre que será instado para oír algún juicio verbal que no exceda de la cantidad de tres libras, cantidad que pagará el condenado en el plazo de diez días si no hubiere avenencia, por cada libra tendrá dicho alcalde un real de plata o barcelonés, según sea dicha libra.

8. En cuanto a lo demás, se gobernará de acuerdo con lo que se le ordene, y, en materia de peso, procurará tener orden en escritos y firmado por su superior, que de esa manera no podrá equivocarse.

Se da razón de las Constituciones de Barcelona y de Cataluña vulgarmente dichas de Santacilia hechas por el señor Rey D. Jaime, de buena memoria, las cuales se piden a Gerona en casa de Arnau Garrich, librero, en el año 1578, estampada el mismo año en Barcelona en casa de Samsó Arbús.

Constan de 64 artículos; son disposiciones que legislan las relaciones entre vecinos, tanto de la ciudad como del campo.

En las villas de Perelada y de Llers les fueron dictadas unas ordinaciones que tienen por nombre el de Mostasaffaría, concedidas por los muy ilustres señores de las mencionadas villas. En dichas ordinaciones se dictaron reglas a tener en cuenta por los vecinos de dichas villas y para cada una de las profesiones.

Los mostassafs eran iguales a los actuales inspectores; tenían plenos poderes de quitar o hacer quitar, con toda diligencia, por la autoridad de dicha villa o de coger pesos y medidas de cualquier persona que tuviese peso o medida a reconocer. Todo falso peso o medida será hallada por los indicados mostasaffs.

En la disposición segunda se decreta que los mostasaffs pueden examinar una o las muchas veces que sean menester, el pescado y la carne, bajo pena, caso de no hallarse dichos artículos en buenas condiciones, de hacer pagar cinco sueldos cada vez, la mitad para el señor y la otra mitad para el mostasaff.

En la disposición tercera los mostasaffs podrán reconocer todas las pesadas. Percibirán un sueldo y seis dineros cada uno y por cada vez, la mitad para el señor y la otra mitad para el mostasaff.

En la disposición cuarta se decreta que la revisión se hará por todos aquellos que tengan cana para medir; deben poseerla buena y justa, bajo pena de diez sueldos cada vez; la mitad para el señor y la otra mitad para el mostasaff.

Siguen las disposiciones generales hasta once. Se dictaron otras disposiciones para asegurar la sanidad y honestas costumbres. Una para condición social, la de los carniceros com-



*Murallas del castillo*

prende de la disposición número 12 a la disposición número 50; la *ordinación del pescado* comprende de la 51 hasta la 69; la de los panaderos de la 70 a la 77; la de los taberneros, de la 78 a la 91; la de los revendedores, de la 92 a la 96; la del aceite, de la 97 a la 102; de la *ordinación* 103 a la 108 son disposiciones generales que atribuyen autoridad a los *mostasaffs* para mantener el orden público y velar por el mismo y por la salud de los vecinos.

A continuación son detallados por Pallisser capítulos y *ordinaciones* de la villa de Figueras, en la misma forma que lo son los de Llers; en estas *ordinaciones* se detalla el precio de la carne, de acuerdo con el coste de la libra.

La iglesia se construyó en 1553.

Pallisser especifica en su historia los nombres de los escribanos y notarios que actuaron en el Castillo y Baronía de Llers desde el año 1.200: son 34. Ellos fueron los *comisionados*, con toda seguridad, para el cobro de determinadas cantidades a los vecinos para la construcción de la iglesia, que era magnífica y espaciosa, rematada por un campanario, cuya altura era de 25 a 30 metros.

Pallisser hace constar el «*racionari de notes faents*» de dicha villa y castillo de Llers.

Recaudador de la renta que debe el señor en Llers, Molina y Les Escaules.

Se da razón de los censos y censuales satisfechos en dinero (moneda barcelonesa).

En dicha relación se detalla nombre y cantidad que cada vecino debe pagar por las tierras que posee en el término de dicho castillo. La relación de los vecinos de Llers viene comprendida entre las páginas 207 a la 215. La de los vecinos de Les Escaules ocupa las páginas 215 y 216. Los censos en gallinas se relacionan en las páginas 216 y 217. La relación de dominio directo y licencias se describe en las páginas 218 a 241. El término viene clasificado en rodales y en cada uno de ellos vienen especificados los propietarios sujetos al impuesto.

En dicha historia viene detallada también la relación de los derechos y dominios de cada uno de los señores de los 12 castillos por ventas, obras, confesiones de dominio, etc. Asimismo se hace relación del «*racionari*» de los derechos y dominio del monasterio de monjas de Sant Feliu de Cadins, de la parroquia de Sant Vicenç de Cabanes, trasladado al Mercadal de Gerona, antes dominio del Castell Serrahí de la Parroquia de Sant Julià de Llers.

#### **Fundación del Hospital de Llers**

Guillermo Devall, presbítero, primer fundador del hospital.

Donación y comisión hecha por el Rev. Guillermo Devall, sacristán de Navata a Obra de Hospital de Pobres de Jesucristo, en la villa del Castillo de Llers. Habiendo él estado en San Jaime de Galicia y considerando ser cosa muy buena edificar hospitales en honra de Dios para los pobres, cerca de la iglesia parroquial de dicha villa de Llers, a cuya casa o hospital había señalado el noble señor Jaufredo, de buena memoria, vizconde de Rocavertí, dos camas, dicho reverendo Guillermo Devall, otorgó otras tres, con todos sus ornamentos. Y asimismo dicho reverendo Devall hizo a dicho Hospital otras donaciones y, además de lo antedicho, casas, una viña y otras cosas más plenamente consta en acta-recibo en poder de Bernardo Matheu, notario público de dicho castillo de Llers a los 4 idus de Septbre de 1309. Esta acta consta escrita sobre pergamino y figura entre las otras actas de pergamino de dicho Hospital.

Jorge de Exalit, segundo fundador.

Ultimo testamento válido, hecho y firmado por el venerable Jorge de Exalit, caballero, con cuyo testamento hizo heredero universal al mencionado hospital de pobres de dicha villa y castillo de Llers, dejando todos sus bienes a los hospitaleros o administradores de dicho hospital a su plena voluntad y a la de sus sucesores, siendo este último deseo como consta en acta-recibo en poder de Dr. Jaime Pelegrona, notario de Llers en fecha 11 de enero de 1448.

Sigue detallándose una cuestión habida entre el señor del Castillo de Llers, reclamando derechos sobre tierras que Alamanda y su hijo

Jorge cedieron al Hospital sin ser propietarios de las mismas, cuestión que por doña Alamanda fue elevada a la Excm. y Magca. Princesa y señora Doña María, Reina de Aragón (esposa de Alfonso el Magnánimo) de Sicilia, Valencia, Hungría, Cerdeña y Córcega, Condesa de Barcelona, Duquesa de Atenas, de Neopatria, también condesa del Rosellón Acude a la real señora para informar que Juan Jofre Carroca exhibe documento de la compra del Castillo Superior de Llers por sí. Sus procuradores han compelido a Bernardo Batlle, Pedro Barthomeu, Juan Bayó y Guillermo Veguera, hombres propios y sólidos de dicho Castillo Inferior y Jorge Antonio Pellegrina como moradores del término del Castillo Inferior de Bellver para que prestasen juramento de fidelidad a dicha Juan Jofre Carroca, con referencia a dicho Castillo Superior de Llers. Por lo cual fue seguida cuestión y controversia entre el procurador de Juan Jofre Carroca de una parte y dichos hombres sólidos y propios y otros poblados dentro de dicho término del Castillo Inferior.

Artículos presentados por parte del señor del Castillo de Llers con motivo de dicha súplica.

«1. — Primo posa que dit Joan Jofre o Jaufredo Carroca per sos justos y llegítims títols té i posseeix dit Castell de Llers és ver públic i notori.

2. — Item posa que dit Castell de Llers és Castell termenat i té tots los senyals, figures i mallons de Castell termenat de 200 anys i més, de tant de temps que no hi ha memòria d'homens, al contrari pugui fer constar i açò és ver».

Siguen hasta catorce los artículos de justificación de propiedades.

Artículos presentados por parte de la nombrada Alamanda a fin de justificar que es la señora del Castillo de Bellver y de Biure. Son 35 los artículos de que consta la exposición. Lo esencial del contenido viene resumido a continuación.

Que los señores del Castillo tienen de tiempo remoto jurisdicción civil y original sobre todos los habitantes en dicho Castillo y su término.

Que las cosechas se determinaban con las medidas de dicho Castillo.

Que dicho Castillo tenía alcaide y este recogía derechos y otros réditos pertenecientes a dicho Castillo.

Que tenían derecho de arrendar pastos y aguas para regar, estipulando precios a convenir.

Que los habitantes de dicho Castillo gozan de libertad de no pagar sobre asuntos de «telas» y otros impuestos establecidos por el Castillo de Llers.

Es de suponer que dicha causa quedó imprecisa por motivos de guerra, muertos o falta de poderla proseguir.

El reverendo Capítulo de canónigos de Vila-bertrán tenía, en 1460, dominios directos sobre diferentes partes del término de Llers, sobre todo

en la parte de Levante, entre el camino real y el río Muga, más cercana al monasterio; Mas de l'Estepa; Mas Mascarell; Mas, antes Horts y después Sala de Palau Carroca; Scollell a Molins.

El muy ilustre y reverendo señor abad de San Pedro de Roda tenía en 1435 también dominio directo sobre ciertas propiedades y partes del término de Llers. Se citan, en la historia, Casa Fortiana y Gadilla, Carrera d'en Batlle Pagès Mas Vinyas, hoy Casanovas, Clos d'en Cellerà, tierras de Comas, Illa, cercana a San Sadurní, Molí de la Roca, tierras de Blancarà y Mas Mir.

## PARTE TERCERA

**Relación de hechos ocurridos en Llers desde el siglo XVIII, XIX y XX hasta 1958, fecha en que se produjo el derrumbamiento del pueblo. Resumen del trabajo del Dr. Víctor Teixidor, Médico de Llers, y de su hija Dolores Teixidor Batlle.**

Según Pallisser, para favorecer el crecimiento de la población alrededor de año 1700, fueron cedidas por el señor del castillo de Llers, conde de Peralada, las tierras comarcales de buena parte del término, yermas y rocosas, a los habitantes del pueblo para ser convertidas en tierras de cultivo.

Los favorecidos arrancaron y desmenuzaron las rocas y construyeron con ellas paredes gruesas que limitaban cada propiedad, allanaron las de demasiado desnivel y construyeron cabañas para guarecerse en días de mal tiempo y utilizarlas a menudo para vivienda, puesto que muchos propietarios se pasaban toda la semana en su propiedad rural, comiendo poco y trabajando mucho.

Una vez el terreno en condiciones, era plantado de viña o de olivos.

Según la tradición, en aquellos tiempos el censo del pueblo era de 2.000 habitantes. Debido a que no se podía emigrar y la industria era todavía rudimentaria en Cataluña, en las familias sólo podía casarse el heredero para continuar la casa. Los demás quedaban solteros o ingresaban en un convento.

Cuando las plantaciones de viña y olivo comenzaron a dar más frutos, dado que las tierras eran vírgenes, las cosechas fueron espléndidas y el pueblo pasó unos años de prosperidad (fines del siglo XVIII). Fue en aquella época que se construyó la iglesia.

Cuando tuvo lugar la quema de los conventos (1835), los religiosos volvieron a sus familias y se dedicaron a enseñar, unos latín, otros matemáticas (cada uno la disciplina que conocía mejor). En aquella época Llers se convirtió en un centro de enseñanza donde acudía ávida de cultura la juventud de los pueblos vecinos.

En el decenio de 1870 a 1880 un intenso

ataque de fumet (oidium) azotó a las viñas, las cuales quedaron algunos años sin dar fruto alguno; por fin se encontró el remedio para combatir la plaga, pulverizándolas con azufre.

En el decenio de 1880 a 1890 vino de Francia la filoxera, que mató rápidamente la viña europea, nueva plaga que se corrigió sustituyendo las cepas muertas por plantas americanas.

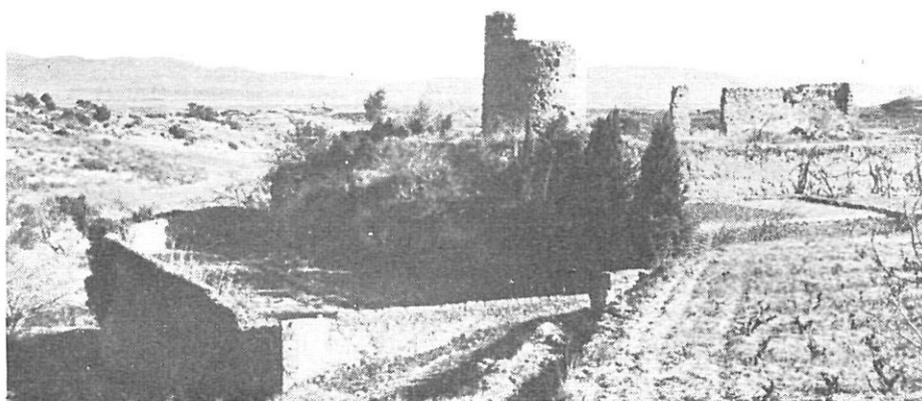
En aquel mismo decenio, los olivos se vieron atacados por el Negro y Faleotrips Olea (gusano). Eran tan intensos estos ataques que durante diez años casi no se produjo aceite; fue tanta la miseria que causaron estas calamidades, que los campesinos de Llers iban a mendigar con la cara cubierta (pobres vergonzantes) por los pueblos del llano.

daron destruídas, las de los arrabales más alejados sufrieron pocos daños.

Llers, por haber sido el más perjudicado, fue el primer pueblo de la provincia de Gerona que fue auxiliado. A unos 500 metros del pueblo en ruínas fue edificado otro pueblo de 600 casas, que tiene por nombre Pueblo Nuevo.

En 1956 vino otro invierno desigual; los primeros meses fue templado, pero en febrero la temperatura descendió a 14 grados bajo cero.

La savia de los olivos ya había hecho movimiento y, por tratarse de árboles de clima moderado, no resistieron esa temperatura tan baja, se heló la savia y la parte aérea de los olivos fue extinguiéndose en elevadas cantidades, sólo quedaron vivas las raíces, muchas de



*Ruinas del castillo*

Esta situación duró hasta 1890, año en que, debido a un crudo invierno, los olivos se vieron libres del gusano y ya en el año 1891 dieron una cosecha extraordinaria.

Durante la guerra civil, 1936-1939, se produjo la catastrófica destrucción del pueblo; eso ocurrió el 8 de febrero de 1939. Días antes de la retirada del ejército republicano hacia Francia habían sido acumuladas en la ancha nave de la iglesia( 200 toneladas de trilita, pero cuando la retirada tuvo lugar, momentos antes decidióse destruir el explosivo. Con todo, alguien tuvo el humanitario acierto de avisar al vecindario, y las casas fueron desalojadas y los vecinos se alejaron del pueblo.

En el lugar que ocupaba la iglesia sólo quedó un hoyo y todas las casas del pueblo que-

las cuales, por tratarse de «peus bords» tuvieron que ser injertadas, lo que motivó que muchas fueran arrancadas y, por consiguiente, abandonadas las tierras donde estaban plantadas.

El pueblo sufrió las consecuencias de las dos guerras carlistas: la de 1833 a 1841 y la de 1872 a 1874; es en la historia donde se tienen que ir a buscar las consecuencias que ocasionaron estas luchas civiles a la nación, de las cuales, como es natural, también sufrió el pueblo de Llers.

Según Pella y Forgas, en su historia del Ampurdán, el cuerpo de guardia de los reyes egipcios desde Ramsés II era formado por prisioneros que habían aceptado someterse al servicio de los dominadores.



*Llers después de la explosión de 1935*

Los que componían esta guardia se les llamaba **Shardanos** y se les daba este nombre, según entendidos deducen, porque eran procedentes de la isla de Cerdeña. Esta isla, junto con el Rosellón y el Ampurdán constituían, en tan lejanas edades, una sola nación.

Estos guerreros vienen representados en las columnas del templo de Karnak y allí aparecen todavía bien vestidos y bien armados.

En la remota época de Setil I, 15 siglos antes de J. C., los sardos se denominaban sardos de la mar. Este pueblo, marino-guerrero, son nuestros antepasados; a unos se atribuye su parentesco con los fenicios, a otros con los galos.

La infancia del pueblo catalán se inicia en tiempos de los sardos y los etruscos, pueblo antitiquísimo, pues en las excavaciones efectuadas no hace muchos años en el puerto de Tarragona, bajo los pavimentos griegos y romanos, se encontraron huellas indudables de los etruscos.

#### **Nota final**

Una prueba fehaciente de la antigüedad del pueblo de Llers, es que, un vecino que no he podido determinar, descubrió a corta distancia del pueblo, un cementerio prehistórico, en el que desenterró jarras, tal vez con cadáveres dentro, al que no dio la importancia que tenía para la

historia del pueblo; hasta hoy no se ha podido precisar ni el lugar ni la extensión ni las características de dicho cementerio.

#### **Descubrimiento en el término del pueblo de Llers de unas sepulturas, ciertamente prehistóricas, que corroboran la antigüedad de este pueblo.**

El Doctor Teixidor, testigo presencial del descubrimiento, describe el hecho como sigue:

Alrededor del año 1912, unos menestrales de Llers, sacando tierra en una finca yerma del lugar llamado Clapés, casi a la superficie, descubrieron varias tumbas orientadas de E a O, limitadas por losas en posición vertical, sin ningún material que las uniera.

Los restos estaban situados con los pies hacia Oriente; tenían la particularidad de presentar los brazos al lado del cuerpo con el antebrazo doblado sobre el brazo; no se encontró objeto alguno de cerámica ni metálico. Es presumible que siguiendo las excavaciones se encontrarían más sepulturas y posiblemente también el poblado; pues el hallazgo está a pocos metros de la fuente llamada de Hortal; yo fui testigo presencial de lo antes descrito.

Si alguien quisiera financiar la exploración, seguramente se llegaría a resultados interesantes. Con un arado y un tractor habría suficiente para las primeras investigaciones.